

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios.	
Capital Suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	1.320,78
Rtados. Negativos Ejerc. Anteriores .....	-15.324,85
Pérdidas y Ganancias .....	-25.832,22
Total Pasivo .....	20.264,92

Los accionistas de la sociedad podrán impugnar el Balance final de liquidación de conformidad con lo previsto en el artículo 275.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia-San Sebastián, 12 de noviembre de 2007.—El Liquidador, don Jose María Irusta Urain.—72.192.

### TODOHOGAR LÉRIDA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 9/07, de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguidos a instancia de Fabiola Flores González, contra la empresa Todohogar Lérida, S. L., con CIF B 62277637, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 22/10/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 116,05 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 15 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—72.031.

### TORREQUEBRADA DEVELOPMENT, S. A.

Se convoca Junta general de socios a celebrar el próximo día 3 de enero de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del siguiente día 4 de enero de 2008, en segunda convocatoria, en el domicilio de la avenida Cánovas del Castillo, 4, 1.º, de Málaga, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión de los ejercicios cerrados 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006, y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad para los ejercicios sociales comprendidos entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.—Eventual aprobación de operaciones financieras con otras compañías.

Quinto.—Traslado del domicilio social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Conforme al artículo 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único, José Soldevila Cots.—73.509.

### UNIÓN DE COMERCIANTES Y ALMACENES, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Unión de Comerciantes y Almacenes, Sociedad Anónima» de fecha 30 de agosto de 2007, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en polígono industrial «La Isla», calle Río Viejo, 72, en Dos Hermanas (Sevilla), el día 30 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Censores de Cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, cese de los consejeros actuales y elección de otros nuevos.

Quinto.—Modificación del artículo segundo de los estatutos de la entidad en cuanto a su objeto social.

Sexto.—Modificación del artículo tercero de los estatutos sociales en cuanto al domicilio social.

Séptimo.—Retribución de los Consejeros.

Octavo.—Ratificación de la adquisición por medio de compraventa por parte de la sociedad de 120 acciones propias efectuada en fecha de 31 de julio de 2007 por un valor de 13.822,38 euros.

Noveno.—Nombramiento de Auditores.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar y obtener los documentos relativos a las cuentas anuales sometidas a aprobación, y los antecedentes que estimen necesarios en relación a los asuntos sometidos a su consideración; todo ello en los plazos y condiciones establecidos en la vigente normativa.

Dos Hermanas (Sevilla), 30 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Palma Japón.—73.576.

### VAW INVESTMENTS, S. L.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### VERLAG AUTOMOBIL WIRTSCHAFT, S.L.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones

concordantes, se hace público que, con fecha 26 de noviembre de 2007, el socio único de Verlag Automobil Wirtschaft, Sociedad Limitada Unipersonal así como el socio único de Vaw Investments, Sociedad Limitada Unipersonal han aprobado la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de la primera de ellas por parte de la última.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de noviembre de 2007.—Francisco David García Martínez, Administrador solidario de Verlag Automobil Wirtschaft, Sociedad Limitada Unipersonal; Frank Augustin, Presidente del Consejo de Administración de Vaw Investments, Sociedad Limitada.—72.742. y 3.ª 30-11-2007

### VICTORIA TELECOMUNICACIONES, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 5/2007, dimanante de autos núm. 516/05, a instancia de M. Carmen Muñoz Muñoz, contra Victoria Telecomunicaciones, S. A., en la que con fecha 19/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Victoria Telecomunicaciones, S. A., con CIF A-41916123 en situación de insolvencia por importe de 5.371,36 euros de principal, más la cantidad de 932,26 euros 1.331,80 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—72.269.

### XIG-XIGER, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 80/07 seguida contra el deudor «Xig-Xiger Sociedad Limitada», se ha dictado el 8 de noviembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.860,00 euros de principal y de 372,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—72.286.